



Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 087-2020-GG-SBCH

Chiclayo, 15 de octubre del 2020

VISTOS:

El Informe N° 155-2020-GI-SBCH, de fecha 08 de octubre del 2020, emitido por la Gerencia de Ingeniería, sobre rectificación de Resolución de Gerencia General N° 084-2020-GG-SBCH.

CONSIDERANDO:

Como es de conocimiento, mediante Decreto Legislativo N° 1411 se reguló la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencias, teniendo como finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado.

Mediante Resolución del visto, se designó al Comité de recepción de la Obra "Remodelación del Centro Médico Salud Vida - Categoría de Centro Médico a Establecimiento a Salud tipo I - 2 - Chiclayo".

Mediante Informe N° 155-2020-GI-SBCH, de fecha 08 de octubre del 2020, la Gerencia de Ingeniería, solicita la rectificación de la Resolución de Gerencia General N° 084-2020-GG-SBCH, en el extremo que se ha considerado como miembro de recepción de la obra al Ing. Christian Israel Gonzáles, como supervisor de obra, debiendo ser correcto: designar a la empresa "Integral Proyecc EIRL", que prestó los servicios de consultoría para supervisión de obras con la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

De lo antes expuesto, es necesario emitir el acto resolutorio conforme lo tiene indicado la Gerencia de Ingeniería.

Estando a los considerandos precedentes, y a las facultades concedidas en la Resolución N° 022-2020-MPCH/A;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECTIFICAR la Resolución de Gerencia General N° 084-2020-GG-SBCH, que designa a los miembros del Comité de recepción de la Obra: "Remodelación del Centro Médico Salud Vida-Categoría de Centro Médico a Establecimiento a Salud tipo I-2 -Chiclayo", conforme se detalla:

DICE:

Miembros:

Ing. Jorge Antonio Reinoso Samamé	(Gerente de Ingeniería)	Presidente
Ing. Pedro Silva Mera	(Residente de Obra)	
Ing. Christian Israel Gonzales	(Supervisor de Obra)	
CPC. Arlita Arriaga Altamirano	(Jefe de Logística)	
Abg. Luis Demetrio Llanos Chimoy	(Asesor Jurídico)	

DEBE DECIR:

Miembros:

Ing. Jorge Antonio Reinoso Samamé	(Gerente de Ingeniería)	Presidente
Ing. Pedro Silva Mera	(Residente de Obra)	
Empresa Integral Proyecc EIRL	(Supervisor de Obra)	
CPC. Arlita Arriaga Altamirano	(Jefe de Logística)	
Abg. Luis Demetrio Llanos Chimoy	(Asesor Jurídico)	





Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 087-2020-GG-SBCH

Artículo Segundo.- DISPONER se notifique la presente Resolución a las Oficinas Administrativas y a las personas que conforman el Comité de recepción de obra.

Artículo Tercero.- DISPONER que la presente Resolución se publique en la página Web de la Institución (www.sbch.gob.pe) debiendo remitirse a la oficina encargada.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE CUMPLASE

[Handwritten Signature]
 SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO
 Ricardo Alfonso Romero Rentería
 GERENTE GENERAL



[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including names and titles of staff members.]